



COMPASS GROUP

DISMINUCIONES DE CAPITAL

COMPASS RF AMÉRICA LATINA FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos

Se informa que en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass RF América Latina Fondo de Inversión** celebrada con fecha 30 de Marzo de 2011, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 BIS del Reglamento Interno del Fondo, se acordó disminuir su capital por hasta un 100% de sus cuotas, a fin de restituir a los Aportantes que opten por concurrir a la devolución de capital la proporción que les corresponda en la misma.

Las disminuciones de capital podrán materializarse en tres oportunidades el año 2011, en cada una de las cuales podrá restituirse, a los Aportantes que opten por concurrir a ellas, hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Los Aportantes dispondrán de un plazo que vencerá el último día hábil bursátil de los meses de Abril, Agosto y Diciembre del año 2011, esto es, los días 29 de Abril, 31 de Agosto y 30 de Diciembre de 2011, para notificar a la Administradora su voluntad de optar por la devolución de capital correspondiente a la respectiva disminución, por la totalidad o por una parte de las cuotas que les correspondan. Aquellos Aportantes que no manifiesten su voluntad de concurrir a la disminución de capital en el plazo indicado, se entenderá que optan por no concurrir a la misma.

Si una vez concluido el procedimiento antes indicado, los Aportantes no hubieren manifestado su intención de ejercer su derecho a la devolución de capital por el total de las cuotas correspondiente a la respectiva disminución, dicha disminución de capital se entenderá limitada al número de cuotas respecto de la cual la misma se hubiere ejercido. Para estos efectos, la determinación del número de cuotas en que en definitiva se disminuirá el capital del Fondo, será efectuada por el Directorio de la Administradora dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo establecido para los efectos de que los Aportantes manifiesten su voluntad de ejercer su derecho a concurrir a la disminución de capital. La Administradora comunicará a los Aportantes que hubieren concurrido a la disminución y a la Superintendencia, dentro de los 10 días siguientes a la celebración del referido Directorio, el monto y la fecha en que en definitiva se procederá a efectuar el pago correspondiente.

El pago a los Aportantes del valor de las cuotas a las cuales tengan derecho en la disminución de capital se efectuará, respecto de cada disminución, el quinto día hábil bursátil del segundo mes siguiente al mes en que venciere el plazo para ejercer el derecho a concurrir a la disminución de capital, esto es, los días 7 de Junio y 7 de Octubre de 2011, y 7 de Febrero de 2012, en caso que corresponda restituir menos de un 30% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el quinto día hábil bursátil del tercer mes siguiente al mes en que venciere el referido plazo, esto es, los días 7 de Julio y 7 de Noviembre de 2011, y 7 de Marzo de 2012, en caso que corresponda restituir más de un 30% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo. El pago se efectuará en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Rosario Norte N°555, Piso 14, comuna de Las Condes, de Lunes a Viernes, entre las 10:00 y 14:00 horas y entre las 15:00 y 18:00 horas. Dicho pago deberá efectuarse en dinero efectivo o mediante cheque nominativo, previa entrega del respectivo Aportante del título en que consten las cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital.

El valor de la cuota para estos efectos, se determinará tomando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha fijada para el pago de cada disminución por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del D.S. N° 864, por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

Asimismo, se informa que en la citada Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se acordó disminuir el capital del Fondo en 359.058 cuotas, a fin de restituir el valor de sus cuotas a los Aportantes que optaron a la disminución en la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

La disminución de capital se materializará en una oportunidad y el pago a los Aportantes del valor de las cuotas a las cuales tengan derecho en la disminución de capital se efectuará dentro de los 60 días siguientes al día 30 de Marzo de 2011, en la oportunidad que fije el Directorio de la Administradora. El pago se efectuará en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Rosario Norte N°555, Piso 14, comuna de Las Condes, de Lunes a Viernes, entre las 10:00 y 14:00 horas y entre las 15:00 y 18:00 horas. Dicho pago deberá efectuarse en dinero efectivo o mediante cheque nominativo, previa entrega del respectivo Aportante del título en que consten las cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital.

El valor de la cuota para estos efectos, se determinará tomando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha fijada para el pago de la disminución, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del D.S. N° 864, por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

**GERENTE GENERAL
COMPASS GROUP CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**